



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-039-2024

"Suministro de unidades vehiculares equipadas para servicio de auxilio vial
para la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública nacional número 32065001-039-2024 correspondiente al "Suministro de unidades vehiculares equipadas para servicio de auxilio vial para la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:05 horas del día 03 de junio de 2024, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 31 de mayo del presente, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- Con fecha 28 de mayo de 2024, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V. y SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES, S.A. DE C.V.** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

2.- El día 31 de mayo del presente se llevó a cabo el diferimiento de la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones.



El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la licitación pública nacional número 32065001-039-2024, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida única** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y Anexo técnico de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA** se solicitó lo siguiente:

*B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación y su Anexo técnico. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía misma que deberá detallarse para las unidades vehiculares y para cada uno de los accesorios que se instalaran en las unidades, **así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones de entrega y vigencia, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.** A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.*

Así mismo deberá de adjuntar copia simple del documento que acredite que las sirenas y bocinas que oferta cumplen con la certificación J1849.

En caso de que no se presenten estos documentos y estén debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por el "LICITANTE" cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con los numerales 4.2, 4.3 y 4.4 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

presenta incompleta su propuesta técnica, al no detallar las condiciones del lugar, plazo de entrega y garantía, siendo las siguientes características las que fueron omitidas:

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Así mismo se hace especial mención que en el caso de proveedores foráneos (entiéndase por proveedor foráneo aquellos que no tienen domicilio fiscal en el Municipio de Mexicali, Baja California) la entrega deberá hacerse a través del servicio de madrina.

El proveedor deberá presentar la orden de compra y deberá de facturar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en esta, en la cual deberá indicar la descripción del bien, marca, modelo y número de unidades.

Los riesgos, fletes, traslado y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del órgano solicitante, quedando bajo su responsabilidad el suministro, así como los permisos y autorizaciones que resultasen necesarios para llevarlo a cabo.

El Proveedor estará obligado a entregar los bienes objeto de la presente licitación dentro del Estado de Baja California, concretamente en el lugar especificado, quedando bajo su responsabilidad pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega y recepción de los bienes en el lugar establecido en estas bases de licitación.

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega de los bienes objeto de esta licitación deberán realizarse personalmente por un representante del proveedor, el suministro de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse en un plazo máximo de **43 (cuarenta y tres) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del proveedor hasta el momento de la recepción.

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento.

No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado.

La orden de compra para la entrega será notificada al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través del medio electrónico de comunicación (correo electrónico) por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificación la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del órgano solicitante una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, los anexos, junta de aclaraciones y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante adjudicado que serán las pactadas en el contrato que en su caso



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

se celebre.

El proveedor será el único responsable de la mala calidad de los bienes contratados cuando este no se ajuste a lo anteriormente descrito.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

El periodo de garantía será contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia del suministro, a entera satisfacción de "La Convocante".

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El proveedor será el responsable de hacer válida la misma, y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el órgano solicitante.

El proveedor deberá cubrir todos los daños y perjuicios que, por descuido, negligencia y/o cualquier otra circunstancia, ocasione el personal a su cargo dentro de las instalaciones o sobre objetos del lugar de entrega anteriormente mencionado.

Incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

- Aunado a lo anterior, en el punto 6 de las bases de licitación consistente en REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS se estableció lo siguiente:

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

*Toda la documentación integrante de la proposición deberá ser redactada en idioma español, dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras y detalladas, **señalar en los Anexos el número y denominación del presente procedimiento**, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de "La Ley Supletoria" y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de "La Ley" y 30 de su Reglamento. Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que, en su caso, determine el Comité.*

Así mismo en el punto 4 y el Anexo técnico de las bases de licitación se indicó que la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California requería contratar la adquisición de 5 unidades vehiculares con carrocería especial y equipadas para el servicio de auxilio vial, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de estas bases de licitación. Y que los licitantes debían presentar su propuesta por la totalidad de la partida única de la indicada en el Anexo técnico de estas bases de licitación, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación y su anexo técnico.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Y de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante se advierte que su Anexo 1 correspondiente a la propuesta técnica, presenta inconsistencia al identificar el presente procedimiento de licitación como "LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. MMA/DDSM/SPM/LPE001-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 12 VEHICULOS TIPO PICK UP EQUIPADOS PARA PATRULLAS, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL" siendo lo correcto LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-039-2024 para la contratación del SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES EQUIPADAS PARA SERVICIO DE AUXILIO VIAL PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, de igual forma el resto de la documentación integrante de la propuesta técnica dígame, Manifiesto de Normas Oficiales, Manifiesto de facultades, Declaración de integridad, Manifiesto de impedimentos legales, Declaración de nacionalidad, Currículum de licitante, Declaración sobre compromisos fiscales, Manifiesto de responsabilidades administrativas, Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 69 b del código fiscal de la federación, se advierte que los documentos se identifican con el número de procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. MMA/DDSM/SPM/LPE001-2024, por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, por las inconsistencias referidas en la documentación presentada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 6.1 inciso B), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V. NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida única**.

LICITANTE: SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida única** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y Anexo técnico de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso N) de las bases de licitación, consistente en **CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** se solicitó lo siguiente:

N) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES de la partida única en que participa, en los que se especifiquen las características técnicas de los vehículos ofertados así como del equipamiento adicional que se instalara en las unidades requeridas, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos de bienes o fichas técnicas para los bienes de la partida única en que participa será causal para desechar su propuesta.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para la partida única en que participa, DEBERÁ TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes, de ser así su propuesta será desechada.

Así mismo para la partida única se solicitó entre otras características que esta contara con torreta, sirena, controlador y bocina con las dimensiones que se indican a continuación, y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada y de los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante para la **partida única**, se advierte que existen discrepancias en las medidas ofertadas en la propuesta técnica detallada con los catálogos de bienes presentados para los accesorios antes referidos, como se menciona a continuación:

Características técnicas establecidas en la propuesta técnica	Datos de los catálogos de bienes presentados por el licitante
TORRETA DIMENSIONES: - LARGO: 48" - ANCHO: 11.52" - ALTO: 1.86" - LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES DE 12 LEDS	TORRETA DIMENSIONES: - LARGO: 47.6" - ANCHO: 11.6" - ALTO: 1.3" - LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES DE 9 LEDS
SIRENA MEDIDAS DEL AMPLIFICADOR - LARGO: 169 MM - ANCHO: 166 MM - ALTO: 144 MM	SIRENA MEDIDAS DEL AMPLIFICADOR - LARGO: 15.2 CM - ANCHO: 17.8 CM - ALTO: 6.4 CM
CONTROLADOR - LARGO: 141 MM - ANCHO: 30 MM - ALTO: 68 MM	CONTROLADOR - LARGO: 15.2 CM - ANCHO: 3.3 CM - ALTO: 6.4 CM
BOCINA - LARGO: 165 MM - ANCHO: 73 MM - ALTO: 165 MM	BOCINA - LARGO: 14.9 CM - ANCHO: 5.8 CM - ALTO: 13.9 CM

Derivado de lo anterior, incumple con lo establecido en el punto 6.1 inciso N) de las bases de licitación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso N), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante SISTEMAS Y DISEÑOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MÓVILES, S.A. DE C.V. NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida única**.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se **declara desierta la partida única**, en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación.

En atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y en relación con lo establecido en el punto 14 de las bases de licitación; se declara **DESIERTA** la presente licitación pública nacional número **32065001-039-2024**, para el **"Suministro de unidades vehiculares equipadas para servicio de auxilio vial para la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California"**, por lo que se procederá de conformidad con el artículo 35 de la Ley multicitada.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:14 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. SAMARIA MARTÍNEZ TOLEDO DIRECTORA DE ASISTENCIA AL TURISMO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURIDICA C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. NATALY NUÑEZ VALENCIA

ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORIA

C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL

ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-039-2024

Suministro de unidades vehiculares equipadas para servicio de auxilio vial para la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Tobo León Félix	Jefe de Innovaciones y Tecnologías OM	LIFL741013FPS	
2	Natalia Aguirre	Analista de Proyectos S. H. F. P.	NUNN500517	
3	Carlos Tiquero Apoyta	App de Seguimiento OM	FIAL691213914	
4	Roberto Carlos Mayas Maciel	Analista de Seguimiento de la S. H. F. P.	HAAH220805600	
5	Luis Angel Valenzuela Munoz	Analista Judicial OM	VIALML970720151	
6	Samaria Martinez Toledo	DIRECTOR DE ASISTENCIA SECRETARIA DE TURISMO SECRETARIA DE	MAT5830829	
7				
8				
9				
10				

KPAG

03 DE JUNIO DE 2024

12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



DEPENDENCIA SECRETARÍA DE TURISMO
DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA
OFICINA DEL TITULAR
NÚMERO DEL OFICIO SECTURE/OT/DAT/408/2024

"2024, Año de los Pueblos Yumanos,
Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

Asunto: Dictamen técnico de Licitación Pública
Nacional 32065001-039-2024

Playas de Rosarito, Baja California a 31 de mayo de 2024.

LIC. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN
Directora de Adquisiciones Oficial Mayor de
Gobierno del Estado de Baja California
PRESENTE.-

Anticipando un cordial saludo y conforme al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, esta Unidad Administrativa en colaboración con la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, elabora un dictamen técnico al procedimiento de la Licitación Pública Nacional, número 32065001-039-2024 del "SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES EQUIPADAS PARA EL SERVICIO DE AUXILIO VIAL PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" resultando lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES S.A. DE C.V.	399 PROJECT DEVELOPMENT S.A. DE C.V.
5 (CINCO) VEHICULOS NUEVOS MODELO 2023 O SUPERIOR, TIPO PICK UP DOBLE CABINA CON NO MÁS DE 300 KM, EN COLOR BLANCO, CON CARROCERÍA ESPECIAL PARA EL SERVICIO DE AUXILIO VIAL, CON SOBRE DEFENSA DELANTERA, DEFENSA TRASERA, ESTRIBOS LATERALES, EQUIPADA CON TORRETA (BARRA DE LUCES), SIRENA Y PLAFONES ESPECIALES, ROTULADO, SISTEMA DE ARRASTRE Y HERRAMIENTAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
OBSERVACIONES	EQUIPOS AUDIOVISUALES DE EMERGENCIA (TORRETA, SIRENA, BOCINA Y PLAFÓN): EXISTE INCONGRUENCIA ENTRE EL REQUERIMIENTO/ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS CATÁLOGOS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO Y DENOMINACIÓN DISTINTA AL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTÁ REALIZANDO. PROPUESTA TÉCNICA INCOMPLETA (4.2, 4.3 4.4)

Sin más por el momento, agradezco su atención.



ATENTAMENTE

Lic. Samaria Martínez Toledo
Directora de Asistencia al Turismo



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

TURISMO
Secretaría de Turismo

31 MAY 2024

DESPACHADO

C.c.p.-Mtro. Miguel Aguirre Rodríguez.- Secretario de Turismo del Estado de Baja California -Oficina
C.c.p.-Mtro. José de Jesús Quiñonez.- Subsecretario de Turismo del Estado de Baja California -Oficina
C.c.p.-Lic. Eunice Judith Santana Martínez-Directora Administrativa de la Secretaría de Turismo de Baja California -
Oficina
C.c.p.- Archivo/Minuta
SMT*